

Lo hega mediar y conoser, y de lo que resultare se cuenta  
para resolver.

le  
s. tierras en Canarias

Excepato el Sr. D. Joseph Lasso Vico. que no tiene en el  
Acuerdo, y contradice esta gracia, por las razones que á man  
festa en la Conferencia.

La Sr. D. Luis Mendizor Vico.  
traiga razon del Estado de su Comision, sobre la gracia de tierras  
en Canarias pedida por el Sr. D. Joseph Lasso.

*En el Palacio de Justicia*

*Ante*

Juan Lopez Barzola

*Escritor de Su Magestad*

Ordinatio Sabado 7 de Octubre de 1791.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia  
y Sala de las Casas de la Corte, Sabado siete de Octubre  
de mill setecientos noventa y un años, con muy M. señores  
Murcia, se reunieron a celebrar Cabildo ordinario como  
acostumbrian, es saber D. Antonio de Mendia Baran, Can.  
del orden de Santiago del Consejo de su Magestad del  
de Hacienda Considerador y Sup. Gen. de Rentas R. y Servi  
cios de millones de la Mu. D. Juan Vayra, D. Joseph Lasso, D.  
Lorenzo Turver, D. Juan. Roamora, D. Agustin Manresa,  
D. Luis Mendizor, D. Juan. Montoro, D. Leonimo Laran  
dona, D. Juan. Ferrera, D. Joseph Ferrer, D. Pedro Corbani,  
D. Juan Landobal, D. Joseph Roamora, D. Joachin de  
toledo, D. Juan. Hernandez, D. Mateo Dardalla, D. Juan  
Lionario Navarro, D. Juan. Ferrera, y D. Joseph de la Calle Vico.

